

Fomento suspende los concursos de líneas de autobús por orden judicial

EXPANSION/ C.Morán. 4

17/07/2014

Nuevamente los tribunales han tumbado el proceso de reparto de las líneas de transporte regular de viajeros por carretera ideado por el Ministerio de Fomento. Con fecha del pasado martes, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Tacrc) dictó medidas cautelares y la suspensión temporal de los cuatro primeros concursos convocados por el departamento que dirige Ana Pastor, las conexiones de Madrid con Málaga y Algeciras, Plasencia, Ávila y Sigüenza.

El Tacrc, dependiente del Ministerio de Hacienda, ha dictado la suspensión del procedimiento de contratación porque por "los perjuicios" que podría causar la continuación del trámite "son de difícil o imposible reparación". La orden judicial supone un nuevo jarro de agua fría sobre el plan trazado por Fomento, que ha tenido que modificar desde 2013 a golpe de sentencia.

Jarro de agua fría

Primero fueron las demandas interpuestas por el grupo Globalia contra los concursos convocados en 2013. En esta ocasión ha tenido que paralizar la adjudicación de las concesiones de autobús por el rechazo total que ha generado en el sector el último pliego de condiciones.

Los recursos fueron interpuestos por las patronales Asintra, Fenebus y Anetra. También ha recurrido de manera particular la empresa Interbus, concesionaria del corredor entre Madrid, Málaga y Algeciras. El Tacrc ha decidido acumular las cuatro denuncias, por lo que el plazo para resolver el conflicto podría ser más breve de lo inicialmente previsto.

Las tres organizaciones empresariales, que representan los intereses de compañías como Alsa, Avanza, Mombus y Vectalia, entre otros, han tomado esta decisión al comprobar que los pliegos de Fomento dañan, en su opinión, sus planes de negocio y ponen en peligro cientos de empleos en el sector en un negocio que da trabajo a 75.000 personas y mueve al año más de 300 millones.

La patronal Asintra ha contratado los servicios del despacho Herbert Smith Freehills. Fenebus trabaja con el bufete de Fernando Cascales, abogado especialista en transportes y ex director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera.

En la demanda, las empresas denuncian que Fomento se ha extralimitado en la puntuación de tarifas y expediciones. Además, los pliegos no recogen la obligación de subrogar todos los empleados de la concesionaria, ya que el Ministerio lo circunscribe al personal conductor. Las empresas añaden que los pliegos se extralimitan al incluir los tráficos, supuestamente, de ámbito autonómico.

Desde Fomento señalan que el pliego de condiciones está avalado por la Abogacía General del Estado y recoge las observaciones de la CNMC. En su opinión, el objetivo es beneficiar al usuario reforzando la competencia, garantizando la calidad del servicio y dando un trato equitativo a las empresas.

Según las fuentes jurídicas consultadas, existen sospechas fundadas de que el tribunal echará finalmente para atrás los concursos por un aspecto puramente formal. "El Ministerio no ha respetado el reglamento europeo en relación a la publicación de los concursos con un año de antelación en el Diario Oficial de la Unión Europea", indican. El 11 de julio, el Gobierno español envió a Bruselas la convocatoria de los concursos de 42 concesiones de transporte.

En mayo, las empresas ya avisaron de sus intenciones a Fomento. En una dura carta a Ana Pastor, indicaban que "rechazamos frontalmente la intención de Fomento de modificar de nuevo, y una vez más, las condiciones de los pliegos de los concursos, alargando la incertidumbre sobre el futuro de los mismos después de más de 18 meses de cambios permanentes".

Fomento tiene que paralizar el proceso, interrumpido ya en 2013 por demandas del grupo Globalia

Las empresas denuncian el modelo de puntuación de ofertas y el sistema de subrogación

APOYO

El plan del Ministerio

PRIMER LOTE

Fomento inició el pasado 19 de junio el proceso de renovación de las concesiones con la licitación de los contratos de Madrid-Zaorejas-Sigüenza; Madrid-Plasencia; Madrid-Ávila; y Madrid-Málaga-Algeciras.

PLAZOS

El objetivo es renovar 64 concesiones con un ritmo de dos o tres contratos al mes. La explotación se reduce a diez años.

PUNTUACIÓN

Fomento ha elevado el peso de la tarifa en las ofertas. También potencia la seguridad, introduce auditorías de eficiencia energética y fomenta el confort con elementos como el Wi-Fi.

SOLVENCIA

Fomento ha incorporado condiciones de solvencia económica, financiera y profesional.